



# Informe de Auditoría de AQUA 2020, Fondo de Titulización

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de AQUA 2020, Fondo de Titulización correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

Al Consejo de Administración de EBN Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (la "Sociedad Gestora")

### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de AQUA 2020, Fondo de Titulización (el "Fondo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Deterioro de los activos titulizados (véase nota 5 de la memoria)

La cartera de Activos Titulizados por importe de 6.996 miles de euros representa, al 31 de diciembre de 2023, la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos. Dada la naturaleza y objeto específicos del Fondo, la amortización de los bonos en cada fecha de pago se determina en base a la disponibilidad de liquidez obtenida en función de los cobros de principal e intereses de los activos titulizados. Por tanto, a efectos de la amortización de los bonos, es necesario considerar cualquier corrección valorativa de los activos titulizados, basada en los criterios de estimación que se describen en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

La estimación del deterioro de los Activos Titulizados conlleva un componente de juicio y dificultad técnica necesarios para la determinación de los parámetros a aplicar en el cálculo del deterioro. Por este motivo lo hemos considerado uno de los aspectos más relevantes de la auditoría.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido, tanto la revisión del proceso de estimación del deterioro de los Activos Titulizados, como la realización de procedimientos sustantivos sobre dicha estimación.

Asimismo, nuestros procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro de los Activos Titulizados han consistido básicamente en:

- Solicitud de confirmación a la entidad cedente sobre la existencia de los Activos Titulizados.
- Evaluación de la integridad y exactitud de los Activos Dudosos.
- Recálculo del deterioro de acuerdo a la normativa aplicable (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Adicionalmente hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con el deterioro de los Activos Titulizados es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

### Gestión de tesorería (véase notas 6 y 7 de la memoria)

De conformidad con la legislación vigente y con lo descrito en su escritura de constitución al momento de su constitución, el Fondo estima los flujos de caja de acuerdo a los cobros de principal e intereses de sus Activos Titulizados, así como también se estiman la amortización y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida.



Para cubrir las necesidades transitorias de liquidez derivadas de impagos o retrasos en los cobros previstos de los activos titulizados y siguiendo las condiciones y criterios de cálculo que deben regir su mantenimiento, se ha constituido un fondo de reserva, el cual en cada fecha de pago debe mantener un nivel mínimo requerido que depende de múltiples factores establecidos en la escritura de constitución. El cumplimiento de este nivel es un indicador clave de la liquidez del Fondo y del cumplimiento de las estimaciones iniciales de los flujos de caja.

Debido a la complejidad asociada a las citadas estimaciones de los cobros de los Activos Titulizados y, de las estimaciones de las amortizaciones y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida, la gestión de la tesorería se ha considerado uno de los aspectos más relevantes de la auditoría.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la revisión del proceso vinculado a los cobros y pagos estimados en la escritura de constitución de acuerdo con el orden de prelación de pagos, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre el orden de prelación de pagos.

- Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora del Fondo, para el cumplimiento normativo de la escritura de constitución, al objeto de considerar que dichos criterios son adecuados y se aplican de manera consistente.
- Hemos revisado al 31 de diciembre de 2023 que el Fondo cumple con los supuestos establecidos en su escritura de constitución, contrastando dichas circunstancias con las registradas en contabilidad, considerando los cobros producidos y los pagos de los Pasivos del Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos.
- En relación con el fondo de reserva, hemos evaluado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la escritura de constitución del Fondo. Asimismo, hemos evaluado otros factores que pueden afectar a la liquidez del Fondo, tales como el nivel de morosidad y las correcciones de valor por repercusiones de pérdidas (impagos de pasivos).

## **Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



## **Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales**

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora de AQUA 2020, Fondo de Titulización, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Juan Ignacio Llorente Pérez  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.412  
23 de abril de 2024



KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/07120  
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



# AQUA 2020, Fondo de Titulización

Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2023

Informe de Gestión  
31 de diciembre de 2023

(Junto con el Informe de Auditoría)

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

**ÍNDICE:**

**CUENTAS ANUALES**

- Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Estados de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I: Estados S05.1, S05.2, S05.3, S.05.4, S05.5 y S06



AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Balances a 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresados en miles de euros)

	Miles de euros		
	Nota	31.12.2023	31.12.2022(*)
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		-	-
1. Activos titulizados		-	-
2. Derivados		-	-
3. Otros activos financieros		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>11.780</b>	<b>10.475</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>		<b>6.996</b>	<b>8.622</b>
1. Activos titulizados	5	6.996	8.622
Cuentas a cobrar		6.655	8.218
Intereses y gastos devengados no vencidos		351	341
Activos dudosos -principal-		159	97
Activos dudosos -intereses y otros -		-	5
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(169)	(39)
2. Derivados		-	-
3. Otros activos financieros		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	6	<b>4.784</b>	<b>1.853</b>
1. Tesorería		4.784	1.853
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>11.780</b>	<b>10.475</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresados en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		31.12.2023	31.12.2022(*)
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.756</b>	<b>10.400</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	7	<b>11.756</b>	<b>10.400</b>
1. Obligaciones y otros valores emitidos		11.756	10.400
Series no subordinadas		11.800	10.400
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(44)	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>24</b>	<b>75</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	7	<b>5</b>	<b>66</b>
1. Obligaciones y otros valores emitidos		5	44
Intereses y gastos devengados no vencidos		5	44
2. Deudas con entidades de crédito		-	22
Crédito línea de liquidez dispuesta		51	51
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		(51)	(29)
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>		<b>19</b>	<b>9</b>
1. Comisiones		9	5
Comisión sociedad gestora		-	4
Comisión administrador		-	1
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	(1)
Otras comisiones		9	1
2. Otros		10	4
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	-
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>11.780</b>	<b>10.475</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de  
2023 y 2022

(Expresados en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022(*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		2.410	1.933
Activos titulizados	5	2.410	1.933
2. Intereses y cargas asimilados		(820)	(285)
Obligaciones y otros valores emitidos	7	(820)	(285)
Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>1.590</b>	<b>1.648</b>
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación	8	858	-
7. Otros gastos de explotación		(2.262)	(1.596)
Servicios exteriores		(121)	(177)
Servicios de profesionales independientes		(121)	(177)
Otros gastos de gestión corriente	8	(2.141)	(1.419)
Comisión de sociedad gestora		(82)	(68)
Comisión administrador		(8)	(5)
Comisión variable		(2.020)	(1.286)
Otros gastos		(31)	(60)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	5	(251)	(13)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	8	(65)	(39)
<b>B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>C) RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

AQUA 2020  
FONDO DE TITULIZACION

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresados en miles de euros)

	Miles de euros	
	2023	2022(*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(609)</b>	<b>(174)</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	1.552	1.417
Intereses cobrados de los activos titulizados	2.405	1.652
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	(853)	(236)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación (-)	-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-)	-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	1
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados (-)	(2.139)	(1.416)
Comisión sociedad gestora (-)	(85)	(67)
Comisión administrador (-)	(8)	(4)
Comisión agente financiero/pagos (-)	(15)	(60)
Comisión variable (-)	(2.020)	(1.286)
Otras comisiones (-)	(11)	1
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(22)	(175)
Pagos por garantías financieras (-)	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-)	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación (-)	(121)	(175)
Otros cobros de explotación	99	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/FINANCIACION</b>	<b>3.540</b>	<b>(819)</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	1.400	6.600
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros (-)	(27.918)	(26.628)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	29.298	19.234
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	29.298	19.209
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	26
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-)	-	(1)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	759	(25)
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito (-)	-	-
Pagos a Administraciones públicas (-)	-	(25)
Otros cobros y pagos	759	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>2.931</b>	<b>(993)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	1.853	2.846
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	4.784	1.853

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de  
2023 y 2022  
(Expresado en miles de euros)

	Miles de euros	
	2023	2022(*)
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(1) Naturaleza y actividades principales

(a) Constitución y naturaleza jurídica

AQUA 2020, Fondo de Titulización (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 13 de noviembre de 2020, con carácter de fondo abierto, agrupando los Derechos de Crédito Iniciales cedidos por Crealsa Investments Spain, S.A. (en adelante el Cedente) por importe de 606 miles de euros (véase nota 5).

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, procedió en la Fecha de Constitución del mismo a la emisión de una serie de Bonos de Titulización, por un importe total de seiscientos mil euros (600.000,00 euros) cuyo precio de emisión nominal máximo es de cien millones de euros (100.000.000,00 euros), los Bonos emitidos se aplicarán al pago, en la fecha de desembolso inicial, del precio de cesión del derecho de crédito inicial. Posteriormente, en cada Fecha de Emisión, el Fondo podrá emitir nuevos Bonos de la misma serie que serán fungibles entre ellos, hasta alcanzar el Importe Máximo del Programa.

El Fondo es de carácter abierto tanto por su activo como por su pasivo y, en consecuencia, podrá emitir Bonos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Escritura de Constitución (véase nota 7).

El Fondo ha sido incorporado a los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de noviembre de 2020 y de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, los Bonos se dirigen exclusivamente a inversores cualificados.

El Fondo se constituyó como un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito Iniciales (de carácter renovable y ampliable), en cuanto a su pasivo, por los Bonos Iniciales emitidos (previéndose la emisión sucesiva de valores) de tal forma que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a EBN Titulización, S.A.U., S.G.F.T. (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, Paseo de Recoletos 29. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los Titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 11.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

Con fecha de 30 de julio de 2021 se firma una novación de la escritura de AQUA 2020, FT con el objetivo de realizar en ésta las modificaciones que se describen a continuación:

- Adaptar cualesquiera disposiciones aplicables de la Escritura de Constitución al cambio tanto de las nuevas entidades aseguradoras de los Derechos de Crédito, como a las nuevas condiciones establecidas en virtud de la Póliza de Seguros Euler Hermes, así como a la posibilidad de que los Derechos de Crédito estén asegurados por otras posibles vías.
- Modificar el porcentaje actual que se exige de Derechos de Crédito asegurados, al objeto de reducir dicho porcentaje del 100% (salvo los que tengan como Deudores a Entidades del Sector Público) al 75% (salvo aquellos que tengan como Deudores a Entidades del Sector Público).
- Modificar los Criterios de Elegibilidad de los Derechos de Crédito con el fin de adaptar los mismos a las nuevas condiciones de la Póliza de Seguros Euler Hermes contratada, así como a la posibilidad de que haya otros seguros otorgados por otras entidades aseguradoras con una calificación crediticia mínima de A-, otorgada por una agencia de calificación que haya sido registrada o certificada de acuerdo con la regulación (CE) n° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia (el “Reglamento sobre Agencias de Calificación Crediticia”) (una “Agencia de Calificación”).
- Modificar el Descuento de los Derechos de Crédito.
- Se refleja la posibilidad de adherir nuevos Cedentes a la Escritura de Constitución pertenecientes al grupo de Crealsa, en su condición de Cedentes y Administradores de los Derechos de Crédito por ellos cedidos.

Con fecha 20 de julio de 2022, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y en conformidad con lo previsto en la Ley 5/2015, ha solicitado la incorporación y la negociación en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de los Bonos ya emitidos por el Fondo, con carácter inmediato tras el registro en la CNMV de la escritura de novación de la Escritura de Constitución.

Con fecha de 20 de julio de 2022 se firma una novación de la escritura de AQUA 2020, FT con el objetivo de realizar en ésta las modificaciones que se describen a continuación:

- Prorrogar dos años la Fecha de Vencimiento Final, la Fecha de Vencimiento Legal, el Periodo de Cesión, el Periodo de Emisión y el Periodo de Amortización.
- Modificar las características de los Bonos y de la Emisión de los mismos con el objeto de que:
  - 1) Los Bonos estén representados en anotaciones en cuenta (y no en títulos físicos), tengan un mismo código ISIN y se solicite el alta de las emisiones en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores ("Iberclear"), siendo dicha entidad, junto con sus entidades participantes, la encargada de su registro contable.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

- 2) La Sociedad Gestora solicite la incorporación de los Bonos emitidos en cada momento en el Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF"), a cuyos efectos deberá registrarse el correspondiente Documento Base Informativo.
- 3) El programa de emisión de Bonos cuente con la calificación crediticia de Ethifinance Ratings, S.L. o una agencia de calificación equivalente y registrada como tal en la Autoridad Europea de Valores y Mercados, de acuerdo con el Reglamento (UE) n°1060/2009, del Parlamento y del Consejo de 16 de septiembre de 2009.
- 4) Se otorgue, en la fecha de modificación de la Escritura de Constitución, con EBN Banco: (i) un contrato de agencia de pagos (el "Contrato de Agencia de Pagos") y (ii) un contrato de suscripción, aseguramiento y colocación de las emisiones de Bonos y un contrato de prenda sobre el saldo de la cuenta del Cedente en la que se ingresan los cobros de los Derechos de Crédito.
- 5) Se modifique la denominación de "Entidad Suscriptora" por "Entidad Suscriptora, Aseguradora y Colocadora" a lo largo de toda la Escritura de Constitución.
- 6) El Cedente entregue a la Sociedad Gestora las cuentas anuales auditadas de sus dos últimos ejercicios, sin salvedades por parte de los auditores que puedan ser susceptibles de afectar a los activos a titularizar, a los efectos del artículo 17.1.a) de la Ley 5/2015.
- 7) Todos los Bonos se emitan a la par más el cupón corrido transcurrido desde la finalización del anterior Periodo de Devengo de Intereses hasta la correspondiente Fecha de Emisión.
- 8) Se modifique el Periodo de Devengo de Intereses, para que, en lugar de Fecha de Pago a Fecha de Pago, comience el día 3 del mes anterior a la Fecha de Pago en curso (inclusive) y termine el día 3 del mes en curso (no inclusive).
- 9) Las Fechas de Pago sean el día 3 de cada mes o el Día Hábil siguiente (en caso de ser inhábil dicha fecha), en lugar del tercer (3º) Día Hábil de cada mes.
- 10) La Fecha de Fijación del Tipo de Interés se modifique al segundo Día Hábil anterior a la fecha en la que se inicie el Periodo de Devengo, en lugar del segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.
- 11) Se modifique el proceso de emisión de los Bonos a los efectos de cumplir con los requerimientos de MARF y con el proceso de colocación de EBN Banco.
- 12) Se modifique el importe de aseguramiento de EBN Banco.
- 13) Se designe a la Sociedad Gestora como Asesor Registrado.
- 14) Se modifiquen los conceptos de los Gastos Ordinarios y Extraordinarios del Fondo.



AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

15) Se modifique la forma de informar a los Titulares de los Bonos y los datos a efectos de notificaciones.

Asimismo, y en relación con cada una de las emisiones que se lleven a cabo a partir de dicha fecha, la Sociedad Gestora solicitará con carácter inmediato a la Fecha de Emisión correspondiente, la incorporación a negociación de los bonos adicionales en el MARF.

Con fecha de 12 de septiembre de 2023 se firma una novación de la escritura de AQUA 2020, FT con el objetivo de realizar en ésta las modificaciones que se describen a continuación:

- Novar el Contrato de Prenda de modo que, hasta el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas definidas en el referido Contrato de Prenda, el saldo de la Cuenta del Cedente quede permanentemente bloqueado e indisponible para el Cedente y todos los días Hábiles se transfiera la totalidad del saldo de la Cuenta del Cedente a la Cuenta de Cobros titularidad del Fondo.
- Prorrogar tres meses más el periodo de suspensión de la Causa de Terminación del Periodo de Cesión en caso de que la Sociedad Gestora tenga conocimiento de que las últimas cuentas anuales del Cedente contengan salvedades, de forma que la Sociedad Gestora tenga un plazo de cuatro meses para pronunciarse al respecto.
- Incluir expresamente en la Estipulación 5.11 de la Escritura de Constitución que las indemnizaciones a satisfacer, en su caso, por parte de la Aseguradora al Fondo, serán pagadas a la Cuenta de Cobros del Fondo, instruyendo al notario para que, por correo certificado con acuse de recibo, notifique a la Aseguradora de la referida Cuenta de Cobros en la que deberá ingresar las indemnizaciones que, en su caso, esta deba satisfacer.
- Modificar la cuenta en que los Deudores deban ejecutar el pago de los Derechos de Crédito, de forma que, en lugar de hacerlo a la Cuenta del Cedente, lo hagan directamente a la Cuenta de Cobros del Fondo, notificando a los Deudores de los Derechos de Crédito que se cedan a partir del 12 de septiembre de 2023.
- Pignorar una nueva Cuenta del Cedente en la que han venido ingresando ciertos cobros de los Derechos de Crédito titularidad del Fondo, de forma que se suscriba un nuevo Contrato de Prenda con Caixabank.
- Incrementar desde la siguiente Fecha de Pago conforme al Orden de Prelación de Pagos en dicha fecha el Importe Requerido del Fondo de Liquidez en una cantidad igual al 1% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos, incluyendo los Bonos emitidos en la correspondiente Fecha de Emisión. Debe alcanzar un importe total del 2% salvo que, a criterio de la Sociedad Gestora y siempre que las cuentas anuales del Cedente no presenten salvedades o, en caso de existir, que estas no afecten a los Derechos de Crédito.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

Con fecha de 18 de diciembre de 2023 se firma una novación de la escritura de AQUA 2020, FT con el objetivo de realizar en ésta las modificaciones que se describen a continuación:

- Aclarar la utilización y dotación de la Reserva de Gastos, de tal forma que el importe de dicha Reserva no utilizado en una Fecha de Pago se ingrese en la Cuenta de Compras como Reserva y se dote en cada Fecha de Pago con cargo a los cobros de los Derechos de Crédito.
- Añadir que el Descuento que se aplique al Precio de Cesión de los Derechos de Crédito será como mínimo del 5%.
- Cambiar las Fechas de Pago del Fondo al día 27 de cada mes o Día Siguiete Hábil y, a su vez, cambiar las Fechas de Corte para que pasen a ser el segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago. Excepcionalmente, la primera Fecha tras la novación será el 29 de diciembre de 2023.

(b) Duración

Conforme a la Escritura de Constitución, el Fondo inició su actividad en fecha 13 de noviembre de 2020 con duración hasta el 13 de mayo de 2025.

Mediante la Escritura de novación firmada el 20 de julio de 2022, la duración del fondo se extendió dos años, estableciéndose como fecha de finalización el 13 de mayo de 2027.

Liquidación

El Fondo se liquidará en caso de producirse alguno de los siguientes supuestos (los "Supuestos de Liquidación del Fondo")

- (i) Una vez finalizado el Periodo de Cesión, cuando el Cedente notifique a la Sociedad Gestora su intención de ejercer la Opción de Recompra de Todos los Derechos de Crédito que permanezcan en el activo del Fondo. La "Opción de Recompra de Todos los Derechos de Crédito" es la opción que tiene el Cedente de recomprar todos los Derechos de Crédito que permanezcan en el Fondo cuando el Valor Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al 10% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos una vez finalizado el Periodo de Cesión. El precio de recompra de los Derechos de Crédito en este supuesto será igual al 101% de su Valor Nominal Pendiente.
- (ii) De acuerdo con lo previsto en el artículo 23.2 a) de la Ley 5/2015, cuando el Fondo no tenga Derecho de Crédito Cedido alguno en su haber y no se prevea, previa confirmación por escrito del Cedente, que fuera a adquirir Derechos de Crédito Adicionales en un plazo de dos meses.
- (iii) De acuerdo con el artículo 23.2 d) de la Ley 5/2015, obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que establece el artículo 33.2 de la Ley 5/2015 de cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

- (iv) Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena o no al desenvolvimiento propio del Fondo, incluidos los supuestos de modificación de la normativa fiscal vigente, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV y a los Titulares de los Bonos, procederá a la liquidación ordenada del Fondo conforme a las reglas establecidas en la escritura.
- (v) En la Fecha de Vencimiento Final (inicial o la posteriormente determinada por acuerdo entre la Sociedad Gestora, el Cedente y los Titulares de los Bonos).
- (vi) En el caso de que no fuera posible la sustitución del Administrador de Facturas cuando exista una previsión razonable de que el proceso de sustitución puede extenderse más de tres meses, o en el caso de que, una vez iniciado el proceso, éste se extienda en más de seis meses sin que haya sido posible culminarlo.
- (vii) En el caso de que la Escritura no fuera inscrita en el registro de CNMV en el plazo de dos meses desde la fecha de su otorgamiento.
- (viii) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los Bonos o se prevea que se vaya a producir.
- (ix) Cuando se hayan amortizado totalmente los Bonos.
- (x) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los Titulares de los Bonos y del Cedente, tanto en relación con el pago de las cantidades correspondientes a la liquidación anticipada, así como en relación con el procedimiento de liquidación.

En todo caso, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y representación del Fondo, no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y haya aplicado el producto de dicha liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la oportuna reserva para hacer frente a los gastos de extinción. La liquidación del Fondo se realizará en todo caso no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final.

Extinción

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el art. 23 de la Ley 5/2015, en cuyo caso y, en todo caso a consecuencia de las siguientes circunstancias:

- (i) Por la finalización del procedimiento de liquidación del Fondo.
- (ii) En la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir el 13 de mayo de 2027, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

- (iii) También se extinguirá el Fondo en caso de que ocurra, antes de la Fecha de Desembolso Inicial, un suceso que no hubiera podido preverse, o que, previsto, fuera inevitable, y que haga imposible el cumplimiento de las obligaciones de desembolso de los Bonos Iniciales por la Entidad Suscriptor, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.105 del Código Civil. En este caso, la Sociedad Gestora resolverá la constitución del Fondo, la cesión de los Derechos de Crédito Iniciales, la emisión de los Bonos Iniciales y la celebración del resto de contratos del Fondo. En el supuesto de 24 que se haya producido la resolución del Fondo por la causa establecida en este apartado (iii) y, por tanto, se hayan resuelto todos los contratos del Fondo, el Cedente deberá pagar todos los gastos iniciales que se hayan ocasionado con motivo de la constitución del Fondo.

La Sociedad Gestora informará a la CNMV y los Titulares de los Bonos, e iniciará los trámites pertinentes para la extinción.

La Sociedad Gestora no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya liquidado los activos remanentes del Fondo y distribuido sus fondos disponibles, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos.

La Sociedad Gestora procederá, dentro del año natural en que se proceda a la liquidación de los activos remanentes y la distribución de los fondos disponibles, o si la Sociedad Gestora lo estima conveniente, dentro de los tres (3) primeros meses del ejercicio siguiente, a otorgar un acta notarial declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación al Titular, o, en su caso, Titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la distribución de los Recursos Disponibles en la Fecha de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en la Estipulación 15.4 de la Escritura. Copia de dicha acta será remitida a la CNMV.

(c) Fechas de Pago y Recursos Disponibles del Fondo

Los intereses de los Bonos se pagarán hasta la amortización final de los mismos por Periodos de Devengo de Intereses vencidos, en las Fechas de Pago, devengándose los intereses correspondientes al Periodo de Devengo de Intereses en curso, hasta la Fecha de Pago correspondiente, no incluida, con arreglo a las condiciones fijadas.

A estos efectos, las “Fechas de Pago” del Fondo serán el día 3 de cada mes o, en caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil. La Sociedad Gestora podrá sustituir dicho día por otro siempre que sea un Día Hábil y cuente con el acuerdo de los Titulares de los Bonos y del Cedente.

Desde el 22 de diciembre de 2023 la Fecha de Pago es el día 27 de cada mes. Excepcionalmente, la primera Fecha de Pago tras la novación será el 29 de diciembre de 2023.

El abono de los intereses devengados de los Bonos tendrá lugar siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello en cada Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

En caso de que en una Fecha de Pago, el Fondo no pudiera hacer frente al pago total o parcial de los intereses devengados por los Bonos, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, las cantidades no satisfechas se acumularán en la siguiente Fecha de Pago a los intereses que, en su caso, corresponda abonar en esa misma Fecha de Pago, siendo pagados conforme al Orden de Prelación de Pagos y aplicados por orden de vencimiento en caso de que no fuera posible nuevamente ser abonados en su totalidad por insuficiencia de Recursos Disponibles.

La amortización de los Bonos comenzará en la primera Fecha de Pago del Periodo de Amortización. Durante el Periodo de Amortización, los Bonos se amortizarán en cada Fecha de Pago de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos establecidos en la escritura.

El “Periodo de Amortización” es el periodo que comenzará en la fecha de finalización del Periodo de Cesión (exclusive) y que terminará en las siguientes fechas: la fecha en la que se cumplan doce meses desde la fecha de finalización del Periodo de Cesión y la fecha de liquidación anticipada del Fondo.

Para cada Fecha de Pago a partir del inicio del Periodo de Amortización (pero anterior a la Fecha de Liquidación Anticipada o la Fecha de Vencimiento Final del Fondo), se define la Cantidad Teórica de Amortización (la “Cantidad Teórica de Amortización”) como la diferencia positiva, calculada en el último día del mes anterior a esa Fecha de Pago, entre (i) la suma del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos y (ii) la suma del Valor Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos existentes en la fecha de corte anterior a esa fecha de pago.

Para cada Fecha de Pago, a partir del inicio del Periodo de Amortización, pero anterior a la Fecha de Liquidación anticipada, se define la “Cantidad Disponible de Amortización” como la menor de las siguientes cantidades:

- (a) La Cantidad Teórica de Amortización.
- (b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos indicados en los apartados del (i) a (ii) del Orden de Prelación de Pagos. No obstante, lo anterior, los Bonos podrán amortizarse anticipadamente y de forma individual en los Supuestos de Liquidación del Fondo.

Los Bonos se amortizarán libres de gastos para su titular.

El “Periodo de Amortización Put Option” es el periodo que comenzará en la Fecha de Pago del 3 de junio de 2022 o Día Hábil siguiente, en caso de ser inhábil dicha fecha y que terminará en la primera de las siguientes fechas: (i) la Fecha de Vencimiento Final del Fondo o (ii) en la fecha de liquidación anticipada del Fondo (inclusive).

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

Para cada Fecha de Pago a partir del inicio del Periodo de Amortización Put Option (pero anterior a la fecha de liquidación anticipada o la Fecha de Vencimiento Final del Fondo), se define la “Cantidad Teórica de Amortización Put Option” como la diferencia positiva, calculada en la Fecha de Corte anterior a una Fecha de Pago dentro del Periodo de Amortización Put Option, entre (i) la suma del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de los Titulares que hayan ejercido la Put Option y (ii) el Porcentaje Put Option aplicado sobre la suma del Valor Nominal Pendiente de los Derechos de Créditos No Fallidos existentes en la Fecha de Corte anterior a esa Fecha de Pago.

Para cada Fecha de Pago durante el Período de Cesión, si no se hubiera ejercido la Put Option se determinarán como “Recursos Disponibles” las siguientes cantidades:

- (a) Los cobros correspondientes a los Derechos de Crédito que se deriven del pago de Intereses Ordinarios de los Derechos de Crédito, que se encuentre depositados en la Cuenta de Tesorería en la Fecha de Corte anterior a la Fecha de Pago en curso, o cualesquiera otras cantidades cobradas por el Fondo que traigan causa en los Derechos de Crédito y que se correspondan con los Intereses Ordinarios de los Derechos de Crédito ya sean directamente o como consecuencia de reclamaciones judiciales, extrajudiciales, indemnizaciones o cualesquiera otras.
- (b) Cualquier rendimiento, en su caso, de las Cuentas del Fondo.
- (c) El Fondo de Liquidez.
- (d) La Reserva de Gastos.

Para cada Fecha de Pago durante el Período de Cesión si se hubiera ejercido la Put Option se determinarán como “Recursos Disponibles Put Option” las siguientes cantidades:

- (a) Los cobros correspondientes a los Derechos de Crédito en concepto de Intereses Ordinarios que se encuentren depositados en la Cuenta de Tesorería, en la Fecha de Corte anterior a la Fecha de Pago en curso con base en cualquier concepto de los mismos, o cualesquiera otras cantidades cobradas por el Fondo que traigan causa en los Derechos de Crédito ya sean directamente o como consecuencia de reclamaciones judiciales, extrajudiciales, indemnizaciones o cualesquiera otras.
- (b) Los cobros correspondientes a los Derechos de Crédito en concepto de Principal de los Derechos de Crédito que se encuentren depositados en la Cuenta Put Option, en la Fecha de Corte anterior a la Fecha de Pago en curso.
- (c) Cualquier rendimiento, en su caso, de las Cuentas del Fondo.
- (d) El Fondo de Liquidez.
- (e) La Reserva de Gastos.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

Para cada Fecha de Pago durante el Período de Amortización, se determinarán como “Recursos Disponibles” las siguientes cantidades:

- (a) Los cobros correspondientes a los Derechos de Crédito en concepto de Intereses Ordinarios y Principal de los Derechos de Crédito que se encuentren depositados en la Cuenta de Tesorería, en la Fecha de Corte anterior a la Fecha de Pago en curso, con base en cualquier concepto de los mismos, o cualesquiera otras cantidades cobradas por el Fondo que traigan causa en los Derechos de Crédito ya sean directamente o como consecuencia de reclamaciones judiciales, extrajudiciales, indemnizaciones o cualesquiera otras.
- (b) El Fondo de Liquidez.
- (c) Las cantidades remanentes que haya en las cuentas del Fondo.
- (d) El producto de la liquidación en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.

Para cada Fecha de Pago una vez iniciado el Período de Amortización Put Option, para aquellos Titulares de los Bonos que hayan ejercido su opción, pero anterior a la fecha de liquidación anticipada, se define la “Cantidad Disponible de Amortización Put Option” como la menor de las siguientes cantidades:

- (a) La Cantidad Teórica de Amortización Put Option.
- (b) Los Recursos Disponibles Put Option, en los términos en que éstos se detallan en la Estipulación 15.2, en la Fecha de Corte inmediatamente anterior a esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos indicados en los apartados del (i) a (ii) del Orden de Prelación de Pagos

(d) Orden de prelación de pagos

En cada Fecha de Pago, los Recursos Disponibles se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

- (i) Gastos Ordinarios y Extraordinarios del Fondo (incluida la Comisión de Administración cuando el Administrador no sea Crealsa y excluida esta cuando el Administrador sea Crealsa), e impuestos.
- (ii) Al pago de los intereses devengados de los Bonos.
- (iii) A partir de la Fecha de Pago de 3 de junio de 2022 (o Día Hábil siguiente, en caso de ser dicha fecha inhábil) y hasta su completa amortización, a la amortización del principal de los Bonos suscritos por los Titulares de los Bonos que hayan notificado a la Sociedad Gestora su deseo de ejercer la Put Option por un importe igual a la Cantidad Disponible de Amortización Put Option en los términos regulados en la Estipulación 7.7.2.
- (iv) Durante el Período de Amortización, a la amortización del principal de los Bonos por un importe igual a la Cantidad Disponible de Amortización en los términos regulados en la Estipulación 7.7.1 de la Escritura de Constitución.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

- (v) En su caso, a la dotación del Fondo de Liquidez hasta alcanzar el Importe Requerido del Fondo de Liquidez.
- (vi) Al pago de intereses devengados del préstamo para Gastos Iniciales.
- (vii) Al pago de la comisión de Administración cuando el Administrados sea Crealsa.
- (viii) A la amortización del principal del préstamo para Gastos Iniciales
- (ix) Al pago del margen de intermediación financiera

Otras reglas

En el supuesto de que las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en el apartado anterior, de acuerdo con la prelación de pagos establecida, se aplicarán las siguientes reglas:

- (i) El Fondo hará frente a sus obligaciones, según el Orden de Prolación de Pagos establecido y, en el supuesto de que existan distintos acreedores del mismo rango, a prorrata del importe debido a cada uno.
- (ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un Orden de Prolación de Pagos inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate, antes de las cantidades de la misma naturaleza que de acuerdo con las disposiciones de la Escritura de Constitución deban ser pagadas en tal Fecha de Pago, pero por detrás del que le preceda según la prelación de pagos correspondiente.
- (iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

(e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulación de activos y a las sociedades gestoras de los fondos de titulación, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulación, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

EBN Titulación, Sociedad Anónima Unipersonal, S.G.F.T, actividad por la que recibe en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago. Esta comisión de gestión será el resultante de sumar un importe fijo y un importe variable considerados anualmente, tal y como se recoge en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del Anexo I de la memoria.



AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(f) Administrador de los Activos Titulizados

Crealsa Investments Spain, S.A., como administrador de las facturas de las que se derivan los Activos Titulizados cedidos al Fondo en virtud del contrato de administración suscrito en fecha 13 de noviembre de 2020 entre el Cedente, la Sociedad Gestora en nombre y representación del fondo y el Proveedor de Servicios de Administración. El Proveedor de Servicios de Administración, percibe una remuneración anual calculada diariamente sobre el valor nominal pendiente medio del conjunto de los derechos de crédito cedidos que se encuentre agrupados en el Fondo.

(g) Comisión Variable

El Cedente tendrá derecho a la comisión variable, la cual se devengará diariamente. Se define como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito Cedidos y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito Cedidos que integran su activo. En la Fecha de Liquidación Anticipada, o, en su caso, en la Fecha de Vencimiento Final, se sumará, adicionalmente el importe remanente tras la liquidación de todas las obligaciones de pago del Fondo.

En su caso, todos los tributos relativos a los pagos realizados en este concepto serán a cargo de su perceptor. En el caso de que los pagos en cuestión den lugar a la repercusión obligatoria de cualquier tributo, el importe a satisfacer se reducirá en la medida necesaria para que, incrementado en el tributo a repercutir, se mantenga la contraprestación pactada, que se habrá de considerar a estos efectos como importe total incluidos cualesquiera tributos que pudieran ser repercutidos al Fondo.

(h) Fondo de Liquidez

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, dotó un Fondo de Liquidez para el Fondo que integrará los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago, con el objeto de atender los distintos conceptos del Orden de Prelación de Pagos.

El Fondo de Liquidez se dotó en la Fecha de Desembolso Inicial, con cargo a parte del Precio de Suscripción de los Bonos Iniciales, por un importe de seis mil euros (6.000,00 euros) y se dotará durante toda la vida del Fondo con cargo al Precio de Suscripción de los Bonos Adicionales hasta alcanzar en cada momento el Importe Requerido del Fondo de Liquidez.

El Importe Requerido del Fondo de Liquidez, a partir de la siguiente Fecha de Pago posterior al 12 de septiembre de 2023, será una cantidad igual al 2% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos, incluyendo los emitidos en la correspondiente Fecha de Emisión (véase Nota 6.2).

El Fondo de Liquidez estará depositado en la cuenta de reservas.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

En el supuesto de que, en una Fecha de Pago el Fondo de Liquidez depositado en la Cuenta de Reserva se encuentre por debajo del Importe Requerido del Fondo de Liquidez en dicha fecha, se dotará el Fondo de Liquidez hasta alcanzar el Importe Requerido con cargo a los recursos disponibles del Fondo, y de conformidad con el orden de prelación de pagos.

(i) Normativa legal

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo así como en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en, (i) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial y cualquiera disposiciones que la desarrollen (ii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, (iii) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos, (iv) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión y negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (el “Real Decreto 1310/2005”) (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

(j) Régimen de tributación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.h) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (“Ley del IS”); el artículo 20.Uno.18 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, modificada por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre; el artículo 61.k del Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (“Reglamento del IS”), las características propias del régimen fiscal vigente del Fondo son las siguientes:

- (i) La constitución y extinción del Fondo, así como todas las operaciones sujetas a la modalidad de “operaciones societarias” del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, está exenta del concepto “operaciones societarias” del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La emisión de Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20.Uno.18º de la Ley del IVA) y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 45-I.B 20.4 del Real Decreto Legislativo 1/1993, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades (“IS”), determinando su base imponible conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Ley del IS, y siendo de aplicación el tipo general vigente en cada momento, que se encuentra fijado en el veinticinco por ciento (25%).

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

- (iv) Los servicios de gestión prestados al Fondo por la Sociedad Gestora están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (v) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.

Respecto a los rendimientos de los Derechos de Crédito u otros derechos que constituyan ingresos del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto de Sociedades.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen Fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de EBN Titulización, S.A.U., S.G.F.T ha formulado estas Cuentas Anuales en su reunión celebrada el 20 de marzo de 2024. Estas cuentas, serán aprobadas por el mismo órgano, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y, junto con el Informe de gestión, han sido formuladas aplicando las normas y principios contables contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I.

Con fecha 28 de marzo de 2023, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores en miles de euros.

(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2023, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. La información contenida en esta memoria referida al ejercicio de 2022 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2022.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las Cuentas Anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las Cuentas Anuales de ese período y de periodos sucesivos.

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

(e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

(f) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

(g) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la corrección de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

(h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(i) Empresa en Funcionamiento

El Consejo de Administración EBN Titulización, S.A.U., S.G.F.T. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

(j) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

(3) Principios contables y normas de valoración

Las Cuentas Anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

(b) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

(c) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y Activos Titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

Se consideran “Activos Fallidos” aquellos activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y procede darlos de baja del activo.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(d) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con todos los gastos derivados del otorgamiento y ejecución de la escritura de constitución del Fondo, incluyendo los honorarios notariales y de asesores legales y gastos de inscripción en el registro de la CNMV. Estos gastos han sido registrados por el importe real incurrido.

(e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

(f) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

*Valor razonable*

La valoración de los instrumentos financieros no difiere de los expresado en los libros.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

(h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los Bonos de titulación emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a tres meses y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial. En estos casos no se registrarán ingresos o gastos por los intereses devengados.

*Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

*Valor razonable*

La valoración de los instrumentos financieros no difiere de los expresado en los libros.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

*Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros*

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación del margen de intermediación financiera, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por el margen de intermediación financiera periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

*Cancelación*

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado.

(i) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(j) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.



AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(k) Impuesto sobre Sociedades

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el ejercicio 2023 y 2022 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 9).

(l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado de la Escritura de Constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtiene durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocian o modifican las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente pagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

**(m) Activos Titulizados**

Los Derechos de Crédito, tanto iniciales como adicionales, que se agruparán en el activo del Fondo consisten en derechos de cobro derivados de cesiones de créditos entre el cedente y distintos clientes para el anticipo de cobros frente a sus respectivos Deudores, derivados de una prestación de servicios o una entrega de bienes al amparo de una relación comercial entre el cliente y el deudor correspondiente y justificados en una factura.

Los Derechos de Crédito, además de estar justificados en una factura emitida por el correspondiente cliente, tienen distintos soportes de pagos que pueden ser únicamente las propias facturas (con toma de razón y sin toma de razón), pagos domiciliados, cheques a la orden y no a la orden, letras de cambio a la orden y no a la orden y pagarés a la orden y no a la orden y están asimismo identificados de conformidad con el correspondiente contrato de endoso o cesión de efectos o contrato de cesión de documento mercantil de crédito suscrito entre el cliente y Crealsa.

Algunos de los Derechos de Crédito están avalados por terceras personas (los "Avalistas").

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

Asimismo, algunos de los Derechos de Crédito han sido cedidos con recurso por el Cliente correspondiente a Crealsa, en cuyo caso, en caso de impago del correspondiente Derecho de Crédito por su Deudor (o, en su caso, Avalista), Crealsa podrá reclamar al Cliente los importes que hayan quedado impagados conforme a lo establecido en los correspondientes contratos con Clientes. A estos efectos, si bien la cesión por parte de Crealsa al Fondo es una cesión plena sin recurso frente a Crealsa como Cedente, el Fondo tendrá derecho a los importes reclamados a los Clientes en caso de impago del correspondiente Deudor (o, en su caso, del Avalista) en los términos previstos en los referidos contratos con Clientes.

Todas las cesiones de los Derechos de Crédito que se realizan entre el correspondiente Cliente y Crealsa deben ser notificadas a los correspondientes Deudores de conformidad con los Contratos de Cesión, a excepción de los pagarés a la orden, de los cheques a la orden, de las letras de cambio a la orden y de las facturas sin toma de razón (según la clasificación que Crealsa le da a estos efectos, y que debe ser comunicada en la Fecha de Compra al Fondo).

La totalidad de los Derechos de Crédito, excepto los Derechos de Crédito que no sean susceptibles de asegurar, como es el caso de aquellos cuyos Deudores son Entidades del Sector Público, han estado asegurados bajo una Póliza de Seguro contratada por el Cedente, suscrita entre Credendo como asegurador y Crealsa como tomador y asegurado.

Los Derechos de Crédito (salvo aquellos que tengan como Deudores a Entidades del Sector Público) estarán asegurados por un seguro de crédito contratado por el Cedente con una entidad aseguradora que deberán tener una calificación crediticia mínima de A-, otorgada por una agencia de calificación, de conformidad con lo previsto en la correspondiente póliza de seguro firmada con dicha Aseguradora (la "Póliza de Seguro") y en un porcentaje de, al menos, el 90% del importe nominal consignado en el correspondiente documento de crédito. Hasta el pasado 31 de diciembre de 2020, momento en el que se resolvió la póliza, la aseguradora ha sido Credendo Excess & Surety S.A./N.V. ("Credendo"). El Cedente deberá comunicar a la Aseguradora la cesión al Fondo del derecho a recibir la indemnización que corresponda al Derecho de Crédito correspondiente en el momento en que tramite el pago de la misma (en caso de impago del Deudor correspondiente).

Con fecha de 27 de julio de 2021 (con efecto de 1 de julio de 2021), Crealsa procedió a contratar una nueva póliza de seguro, con número de referencia A0032208001, con Euler Hermes como asegurador y Crealsa como tomador y asegurado, cuya copia ha sido enviada a la Sociedad Gestora y a los Titulares de los Bonos para su conocimiento. Esta póliza de seguro tiene su vencimiento el 30 de junio de 2022. Desde el 18 de julio de 2022, con efectos el 1 de julio de 2022, la Aseguradora es Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros ("CESCE") en virtud de una nueva Póliza de Seguros firmada por el Cedente y dicha entidad. A su vencimiento, previsto el 30 de junio de 2023, se prorrogará tácita, automática y sucesivamente por nuevos periodos anuales, salvo que cualquiera de las partes manifieste por escrito a la otra su oposición o renuncia a la prórroga con al menos dos meses de antelación a la terminación de la vigencia del seguro.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

De conformidad con la Póliza de Seguro con CESCE, el 90% del importe nominal consignado en el correspondiente Documento de Crédito está asegurado, si bien cualquier pérdida asegurada inferior al importe de MIL EUROS (1.000 €) no será indemnizada. Asimismo, la indemnización máxima a abonar por CESCE en ningún caso excederá del resultado de aplicar el porcentaje de cobertura al límite de riesgo sobre cada deudor fijado en la Póliza de Seguro.

(n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

(o) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

(p) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(q) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

(4) Riesgos asociados a instrumentos financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración, riesgo de crédito, riesgo de insolvencia y riesgo de personalidad jurídica. La Sociedad Gestora los identifica, mide y hace un seguimiento continuo de los mismos de conformidad con lo establecido en la Escritura de Constitución.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en la escritura del Fondo.

Para mitigar este riesgo, el Fondo dispone, desde su constitución, de mecanismos minimizadores del mismo, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 6 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

En la Nota 5 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2023. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2023 se presenta en el Estado S.05.1 del Anexo I de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el impago del conjunto de Activos Titulizados de la cartera titulizada del Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Activos titulizados	6.996	8.622
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.784	1.853
	11.780	10.475

Riesgo de insolvencia del Fondo

Ante un supuesto de imposibilidad del Fondo de atender el pago de sus obligaciones de forma generalizada será de aplicación lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 5/2015, es decir, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo, conforme a las reglas establecidas al respecto en la Escritura de Constitución del Fondo.

El Fondo solo responderá del cumplimiento de sus obligaciones hasta el importe de sus activos.

Riesgo de personalidad jurídica del Fondo

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 5/2015, el Fondo carece de personalidad jurídica. La Sociedad Gestora, en consecuencia, deberá de llevar a cabo su administración y representación y cumplir las obligaciones legalmente previstas con relación al Fondo y de cuyo incumplimiento será responsable frente a los Titulares de los Bonos y el resto de los acreedores ordinarios del Fondo con el límite de su patrimonio.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

Triggers del Fondo

El Fondo se liquidará por las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 5/2015, y en particular, de acuerdo con lo previsto en dicho artículo, por los siguientes supuestos:

(i) una vez finalizado el Periodo de Cesión, cuando el Cedente notifique a la Sociedad Gestora su intención de ejercer la Opción de Recompra de Todos los Derechos de Crédito que permanezcan en el activo del Fondo.

La “Opción de Recompra de Todos los Derechos de Crédito” es la opción que tiene el Cedente de recomprar todos los Derechos de Crédito que permanezcan en el Fondo cuando el Valor Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al 10% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos una vez finalizado el Periodo de Cesión. El precio de recompra de los Derechos de Crédito en este supuesto será igual al 101% de su Valor Nominal Pendiente.

(ii) en la Fecha de Vencimiento Final (inicial o la posteriormente determinada por acuerdo entre la Sociedad Gestora, el Cedente y los Titulares de los Bonos);

(iii) en el caso de que no fuera posible la sustitución del Administrador cuando (i) exista una previsión razonable de que el proceso de sustitución puede extenderse más de tres (3) meses, o (ii) en el caso de que, una vez iniciado el proceso, éste se extienda en más de seis (6) meses sin que haya sido posible culminarlo;

(iv) en el caso de la Escritura no fuera inscrita en el registro de CNMV en el plazo de dos (2) meses desde la fecha de su otorgamiento;

(v) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los Bonos o se prevea que se vaya a producir;

(vi) cuando se hayan amortizado totalmente los Bonos; o

(vii) en el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los Titulares de los Bonos y del Cedente, tanto en relación con el pago de las cantidades correspondientes a la liquidación anticipada, así como en relación con el procedimiento de liquidación.

Por las causas expuestas en el punto 4.3 de la Escritura de Constitución del fondo. El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el art. 23 de la Ley 5/2015 y, en todo caso a consecuencia de las siguientes circunstancias:

(i) Por la finalización del procedimiento de liquidación del Fondo descrito en la Estipulación 4.2. de la Escritura de Constitución.

(ii) En la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir el 13 de noviembre de 2025, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(iii) También se extinguirá el Fondo en caso de que ocurra, antes de la Fecha de Desembolso Inicial, un suceso que no hubiera podido preverse, o que, previsto, fuera inevitable, y que haga imposible el cumplimiento de las obligaciones de desembolso de los Bonos Iniciales por la Entidad Suscriptora, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.105 del Código Civil. En este caso, la Sociedad Gestora resolverá la constitución del Fondo, la cesión de los Derechos de Crédito Iniciales, la emisión de los Bonos Iniciales y la celebración del resto de contratos del Fondo. En el supuesto de que se haya producido la resolución del Fondo por la causa establecida en este apartado (iii) y, por tanto, se hayan resuelto todos los contratos del Fondo, el Cedente deberá pagar todos los gastos iniciales que se hayan ocasionado con motivo de la constitución del Fondo.

(5) Activos financieros

Este epígrafe recoge principalmente los Activos Titulizados que Crealsa Investments Spain, S.A., ha cedido al Fondo. Dichos Activos Titulizados derivan de cesiones de crédito entre el Cedente y distintos clientes para el anticipo de cobros frente a sus respectivos deudores. La actividad de Crealsa, S.A., es la de servicios de gestión de líneas de descuento y cobros a diferentes clientes, que a su vez mantienen diversos derechos de crédito derivados de sus actividades comerciales frente a sus respectivos deudores.

Con fecha 13 de noviembre de 2020, se produjo la primera cesión de los Activos Titulizados, por un importe de 606 miles de euros.

La composición de la cartera de activos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros					
	2023			2022		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Activos Titulizados						
Cuentas a cobrar	6.655	-	6.655	8.218	-	8.218
Intereses y gastos devengados no vencidos	351	-	351	341	-	341
Activos dudosos-principal-	159	-	159	97	-	97
Activos dudosos -intereses y otros -	-	-	-	5	-	5
Correcciones de valor por deterioro activos (-)	(169)	-	(169)	(39)	-	(39)
Saldo final cierre del ejercicio	6.996	-	6.996	8.622	-	8.622

A 31 de diciembre de 2023, hay facturas vencidas e impagadas por un importe de 1.176 miles de euros (1.163 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).



AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

El movimiento de los Activos Titulizados del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo Inicial	8.315	897
Adquisición de Activos Titulizados	27.918	26.628
Amortización ordinaria	(29.298)	(19.209)
Amortización anticipada	-	-
Amortizaciones previamente impagadas	-	-
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	(121)	-
Cobros en tránsito	-	(1)
Recompra	-	-
	6.814	8.315
Saldo final cierre del periodo	6.814	8.315

El Fondo adquirió un total de 27.918 miles de euros de Activos Titulizados procedentes del Cedente que se detallan en las siguientes fechas de compra.

	Miles de euros
31/01/2023	2.036
28/02/2023	2.678
31/03/2023	2.984
30/04/2023	2.947
31/05/2023	2.317
30/06/2023	2.605
31/07/2023	3.200
31/08/2023	1.214
30/09/2023	1.153
31/10/2023	1.273
30/11/2023	2.419
31/12/2023	3.092

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

A 31 de diciembre de 2023 se registraron activos dudosos por importe de 159 miles de euros y correcciones de valor por importe de 169 miles de euros, en 2022 se registraron activos dudosos por importe de 97 miles de euros y correcciones de valor por importe de 39 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2023 se han registrado 120 miles de euros por saldos fallidos. A 31 de diciembre de 2022 se registraron 31 miles de euros por saldos fallidos.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses implícitos por los Activos Titulizados por importe de 2.410 miles de euros, habiendo quedado importes devengados pendientes de vencimiento a cierre del ejercicio 2023 por importe de 351 miles de euros (1.933 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, habiendo quedado importes devengados pendientes de vencimiento a cierre de 2022 por importe de 341 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2023 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 251 miles de euros (2022: 39 miles de euros), registrados dentro del epígrafe “Deterioro neto de activos titulizados”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2023	2022
Deterioro de activos titulizados	(169)	(39)
Reversión del deterioro	38	-
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	(120)	26
Saldo final cierre del periodo	(251)	(13)

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de interés medio de los activos titulizados era del 39,65% (2022: 24,52%), con un tipo de interés nominal máximo del 876,64% (2022: 69,72%) y mínimo del 4,42% (2022: 2,70%)

Las características principales de la cartera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
Tasa de amortización anticipada	0,00%	0,00%
Tasa de fallido	1,82%	0,10%
Tasa de recuperación de fallido	0,00%	76,12%
Tasa de activos dudosos	2,34%	1,11%

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

El desglose por vencimientos de los “Activos titulizados”, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

	Miles de euros					
	2024	2025	2026	2027	2028	Resto
Activos titulizados	6.814	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>6.814</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

	Miles de euros					
	2023	2024	2025	2026	2027	Resto
Activos titulizados	8.315	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8.315</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(6) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

6.1 Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Tesorería	4.784	1.853

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este epígrafe se compone del saldo depositado en las cuentas abiertas en EBN Banco de Negocios, S.A. (Cuenta de Tesorería, Cuenta de Cobros, Cuenta de Compras y Cuenta de Reservas).

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, Cuenta de Cobros, Compras y Reservas no devengarán interés alguno a favor del Fondo.

6.2 Fondo de Liquidez

A la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, dotó un Fondo de Liquidez para el Fondo que integrará los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago, con el objeto de atender los distintos conceptos del Orden de Prelación de Pagos.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

El Fondo de Liquidez se dotó en la Fecha de Desembolso Inicial, con cargo a parte del Precio de Suscripción de los Bonos Iniciales, por un importe de seis mil euros (6.000,00 euros) y se dotará durante toda la vida del Fondo con cargo al Precio de Suscripción de los Bonos Adicionales hasta alcanzar en cada momento el Importe Requerido del Fondo de Liquidez.

El Importe Requerido del Fondo de Liquidez será una cantidad igual al 2% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos, incluyendo los emitidos en la correspondiente Fecha de Emisión salvo que, a criterio de la Sociedad Gestora y siempre que las cuentas anuales del Cedente no presenten salvedades o, en caso de existir, que estas no afecten a los Derechos de Crédito, se podrá reducir al 1%. Este importe estará depositado en la Cuenta de Reserva.

En el supuesto de que, en una Fecha de Pago el Fondo de Liquidez depositado en la Cuenta de Reserva se encuentre por debajo del Importe Requerido del Fondo de Liquidez en dicha fecha, se dotará el Fondo de Liquidez hasta alcanzar el Importe Requerido.

El importe requerido del Fondo de Liquidez y el saldo del Fondo de Liquidez en cada Fecha de Pago durante del ejercicio de 2023 es el siguiente:

Fecha de Pago	Miles de euros		
	Importe Fondo Liquidez Inicial	Nivel mínimo requerido	Importe Fondo Liquidez Final
03/01/2023	104	104	104
03/02/2023	104	110	110
03/03/2023	110	110	110
03/04/2023	110	112	112
03/05/2023	112	113	113
03/06/2023	113	113	113
03/07/2023	113	114	114
03/08/2023	114	118	118
04/09/2023	118	118	118
03/10/2023	118	236	208
03/11/2023	208	236	236
04/12/2023	236	236	236
29/12/2023	236	236	236

El importe requerido del Fondo de Liquidez y el saldo del Fondo de Liquidez en cada Fecha de Pago durante del ejercicio 2022 es el siguiente:

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

Fecha de Pago	Miles de euros		
	Importe Fondo Liquidez Inicial	Nivel mínimo requerido	Importe Fondo Liquidez Final
05/01/2022	38	38	38
03/02/2022	38	38	38
03/03/2022	38	38	38
05/04/2022	38	38	38
05/05/2022	38	38	38
03/06/2022	38	38	38
05/07/2022	38	38	38
03/08/2022	43	73	73
05/09/2022	73	93	93
03/10/2022	93	100	100
03/11/2022	100	104	104
05/12/2022	104	104	104

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(7) Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2023		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	-	11.800	11.800
Intereses y gastos devengados no vencidos	5	-	5
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Crédito línea de liquidez dispuesta	51	-	51
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	(51)	(44)	(95)
Otros pasivos financieros	-	-	-
	5	11.756	11.761

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 era la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2022		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	-	10.400	10.400
Intereses y gastos devengados no vencidos	44	-	44
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo Subordinado	51	-	51
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(29)	-	(29)
Otros pasivos financieros	-	-	-
	66	10.400	10.466

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

**7.1 Obligaciones y otros valores emitidos**

El movimiento de los Bonos titulizados durante el ejercicio 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	10.400	3.800
Nuevas emisiones	1.400	6.600
Amortizaciones	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>11.800</b>	<b>10.400</b>

Durante el ejercicio 2023 y 2022, se han devengado intereses y cargas asimiladas por un importe de 820 y 285 miles de euros respectivamente registrados en “Obligaciones y otros valores emitidos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, encontrándose pendientes de vencimiento 5 y 44 miles de euros respectivamente registrados en “Intereses y gastos devengados no vencidos” en el epígrafe de “Obligaciones y otros valores emitidos” del pasivo corriente.

Durante el ejercicio de 2023 se emitieron los siguientes Bonos:

Nominal	Nº Bonos	Nominal unitario	Fecha emisión	Tipo de Interés de los Bonos	Fecha vencimiento
300.000	3	100.000	19/01/2023	5,88%	13/05/2027
300.000	3	100.000	26/01/2023	5,88%	13/05/2027
100.000	1	100.000	16/03/2023	6,49%	13/05/2027
100.000	1	100.000	23/03/2023	6,49%	13/05/2027
100.000	1	100.000	27/04/2023	6,92%	13/05/2027
100.000	1	100.000	15/06/2023	7,21%	13/05/2027
100.000	1	100.000	06/07/2023	7,42%	13/05/2027
300.000	3	100.000	13/07/2023	7,42%	13/05/2027

Durante el ejercicio de 2022 se emitieron los siguientes Bonos por el fondo de Titulización:

Nominal	Nº bonos	Nominal unitario	Fecha emisión	Tipo de Interés de los Bonos	Fecha vencimiento
500.000	5	100.000	05/07/2022	4,00%	13/05/2027
3.000.000	30	100.000	29/07/2022	4,00%	13/05/2027
2.000.000	20	100.000	11/08/2022	4,00%	13/05/2027
700.000	7	100.000	29/09/2022	4,23%	13/05/2027
400.000	4	100.000	13/10/2022	4,67%	13/05/2027

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

El periodo de amortización comenzará el 13 de mayo de 2027. La amortización de los Bonos comenzará en la primera Fecha de Pago del Periodo de Amortización, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos establecido en la escritura de constitución.

El importe de amortización será de 100.000,00 euros por bono, equivalente al 100% de su valor nominal.

Para cada Fecha de Pago a partir del inicio del periodo de amortización, la cantidad teórica de amortización será la diferencia positiva entre la suma del saldo nominal pendiente de los Bonos y la suma del precio de cesión de los derechos de crédito cedidos vivos.

Para cada Fecha de Pago a partir del inicio del periodo de amortización, la cantidad disponible de amortización será la menor de la cantidad teórica de amortización o los recursos disponibles, en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos indicados en el Orden de Prelación de Pagos.

No obstante, los Bonos podrán amortizarse anticipadamente y de forma individual, según los supuestos de liquidación del Fondo previstos en la escritura de constitución. Asimismo, los Bonos amortizan libres de gasto.

El tipo de interés de referencia para la determinación del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos será el mayor entre el 0% y el EURIBOR a un mes. A estos efectos, se entiende por EURIBOR a un mes el tipo de interés que, de acuerdo con las normas establecidas al efecto por la Federación Bancaria Europea, aparezca a las 11:00 horas (CET) del segundo día hábil anterior a aquel en el que se inicie el periodo de devengo de intereses de que se trate.

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de M.A.R.F. (Mercado Alternativo de Renta Fija).

## 7.2 Deudas con entidades de Crédito

En la fecha de constitución del Fondo, se celebró un contrato de préstamos de carácter mercantil con Crealsa por un importe total de 190.000 euros, destinado por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales correspondientes a la constitución del Fondo, sin perjuicio de que, en el caso de que exista alguna cantidad remanente, el fondo pueda utilizarlo como Reserva de Compras.

La remuneración de este préstamo se realizará sobre un tipo de interés nominal anual del 6,00%, pagadero en cada Fecha de Pago. Estos intereses se abonarán al prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Recursos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.



AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

La amortización y el pago de intereses se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al remanente de los Recursos Disponibles, una vez atendidos todos los conceptos que, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El vencimiento tendrá lugar en la primera fecha entre las siguientes: (i) la Fecha de Pago en que se produzca su amortización total y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo, (ii) la Fecha de Vencimiento Final o (iii) en la fecha de liquidación anticipada del Fondo.

El desglose del epígrafe de Deudas con Entidades de Crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Préstamo Subordinado		-
Crédito línea de liquidez dispuesta	51	51
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(51)	(29)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
	-	22

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(8) Liquidaciones intermedias

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas durante el ejercicio de 2023 y 2022 es el siguiente:

<u>Liquidación de cobros y pagos del período</u>	Miles de euros	
	2023	2022
<u>Activos titulizados clasificados en el Activo</u>		
Pagos por adquisición de activos financieros	(27.918)	(26.628)
Cobros por amortizaciones ordinarias	29.298	19.209
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-
Cobros por intereses ordinarios	2.405	1.652
Cobros por intereses previamente impagados	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	26
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	99	1
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo</u>		
Cobros por la emisión de valores de titulización	1.400	6.600
Pagos por amortización ordinaria	-	-
Pagos por intereses ordinarios	(853)	(236)
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-
Otros pagos del período	(2.260)	(1.617)

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2023		
	Provisión por margen de intermediación	Comisión variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	-	-	-
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	1.286	-
Dotación/(Reversión) provisión margen intermediación	-	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	(29)
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	(1.286)	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>	-	-	<b>(29)</b>
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	2.020	-
Dotación/(Reversión) provisión margen intermediación	-	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	(65)
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	(2.020)	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>	-	-	<b>(94)</b>

A 31 de diciembre de 2023, el Fondo registró 858 miles de euros en el epígrafe de Ingresos de Explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente con la devolución de la comisión variable que el Fondo pagó en exceso al Cedente durante el ejercicio.

**(9) Situación fiscal**

El resultado económico de los ejercicios 2023 y 2022 es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(10) Otra información

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a 6 miles de euros en ambos periodos, con independencia del momento de su facturación.

Los instrumentos financieros han sido valorados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas Cuentas Anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

(11) Información sobre medio ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio 2023 y 2022.

(12) Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo digno de mención.

AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION

**Informe de Gestión  
Ejercicio 2023**

AQUA 2020, Fondo de Titulización se constituyó mediante escritura pública el 13 de noviembre de 2020, con carácter de fondo abierto tanto por el activo como por el pasivo.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, procedió en la Fecha de Constitución del mismo a la emisión de una serie de bonos de Titulización, por un importe total de seiscientos mil euros (600.000,00 €). Posteriormente y en sucesivas emisiones, se llegó a cierre de ejercicio a 11.800.000 euros de bonos emitidos.

Con fecha 13 de noviembre de 2020, se produjo la primera cesión de los activos titulizados, por un importe nominal de 569.279 euros, siendo el saldo nominal pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2023 de 7.634.058,58 euros.

El precio de compra de los activos cedidos durante 2023 ascendió a 27.917.816,60 euros y el importe nominal del total de la cartera comprada, así como el importe financiado asciende a 30.379.551,85 euros.

Al cierre de este ejercicio, quedaban por amortizar bonos denominados en euros por 11.800.000,00 euros.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo de las cuentas bancarias en euros asciende a 4.778.207,87 euros.

Con fecha 12 de septiembre de 2023, se firma una novación de la Escritura de Constitución del Fondo,

Y con fecha 18 de diciembre de 2023, se firma una nueva novación de la Escritura de Constitución del Fondo.

Los intereses devengados por los Bonos se pagan por periodos mensuales vencidos en cada Fecha de Pago con respecto al periodo que comience el día 3 del mes anterior (inclusive) y el día 3 del mes en curso (no inclusive). A partir de la novación de la Escritura de Constitución el 18 de diciembre de 2023, los intereses devengados por los Bonos se pagan por periodos mensuales vencidos en cada Fecha de Pago con respecto al periodo anterior que comience el día 27 del mes anterior (inclusive) y el día 27 del mes en curso (no inclusive).

Las “**Fechas de Pago**” del Fondo el tercer (3º) Día Hábil de cada mes. La Sociedad Gestora podrá sustituir dicho día por otro siempre que sea un Día Hábil, previo al inicio del Periodo de Devengo de Intereses correspondiente, y cuente con el acuerdo de los Titulares de los Bonos y del Cedente. A partir de la novación de la Escritura de Constitución el 18 de diciembre de 2023, las “**Fechas de Pago**” del Fondo son el día 27 de cada mes o Día Hábil posterior.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, dotará un fondo de liquidez para el Fondo (el “Fondo de Liquidez”) que integrará los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago, con el objeto de atender los distintos conceptos del Orden de Prelación de Pagos de la Estipulación 15.3 de la Escritura de Constitución.

El Fondo de Liquidez se dotó en la Fecha de Desembolso Inicial, con cargo a parte del Precio de Suscripción de los Bonos Iniciales por un importe igual a SEIS MIL EUROS (6.000 €) y se irá dotando durante toda la vida del Fondo con cargo al Precio de Suscripción de los Bonos Adicionales hasta alcanzar en cada momento el Importe Requerido del Fondo de Liquidez.

### **Riesgos**

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de liquidez, de concentración, riesgo de crédito, riesgo de insolvencia y riesgo de personalidad jurídica. La Sociedad Gestora los identifica, mide y hace un seguimiento continuo de los mismos de conformidad con lo establecido en la Escritura de Constitución.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en la Escritura del Fondo.

El importe requerido del Fondo de Liquidez y el saldo del Fondo de Liquidez en cada Fecha de Pago durante del ejercicio de 2023 es el siguiente:

Fecha de Pago	Importe Fondo Liquidez Inicial	Nivel Mínimo Requerido	Importe Fondo Liquidez Final
03/01/2023	104.000 €	104.000 €	104.000 €
03/02/2023	104.000 €	110.000 €	110.000 €
03/03/2023	110.000 €	110.000 €	110.000 €
03/04/2023	110.000 €	112.000 €	112.000 €
03/05/2023	112.000 €	113.000 €	113.000 €
03/06/2023	113.000 €	113.000 €	113.000 €
03/07/2023	113.000 €	114.000 €	114.000 €
03/08/2023	114.000 €	118.000 €	118.000 €
03/09/2023	118.000 €	118.000 €	118.000 €
03/10/2023	118.000 €	236.000 €	207.792 €
03/11/2023	207.792 €	236.000 €	236.000 €
04/12/2023	236.000 €	236.000 €	236.000 €
29/12/2023	236.000 €	236.000 €	236.000 €

### **Riesgo de concentración**

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores y de los clientes de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los bonos de Titulización del Fondo.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el impago del conjunto de Activos Titulizados de la cartera titulizada del Fondo.

### Riesgo de insolvencia del Fondo

Ante un supuesto de imposibilidad del Fondo de atender el pago de sus obligaciones de forma generalizada será de aplicación lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 5/2015, es decir, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo, conforme a las reglas establecidas al respecto en la Escritura de Constitución del Fondo.

El Fondo solo responderá del cumplimiento de sus obligaciones hasta el importe de sus activos.

### Riesgo de personalidad jurídica del Fondo

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 5/2015, el Fondo carece de personalidad jurídica. La Sociedad Gestora, en consecuencia, deberá de llevar a cabo su administración y representación y cumplir las obligaciones legalmente previstas con relación al Fondo y de cuyo incumplimiento será responsable frente a los Titulares de los Bonos y el resto de los acreedores ordinarios del Fondo con el límite de su patrimonio.

## AQUA 2020, FT

### INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO a 31 de diciembre de 2023

#### CARTERA DEL ACTIVO

#### 1. Información general

INFORMACIÓN REFERENTE A LOS DERECHOS DE CREDITO A 31/12/2023	
Valor Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito	7.634.058 €
- Derechos de Crédito sin morosidad	7.229.126 €
- Derechos de Crédito en Mora de 1 a 6 meses	95.246 €
- Derechos de Crédito Fallidos	309.687 €
Valor Contable de los Derechos de Crédito	6.813.965 €
Porcentaje Valor Nominal Pendiente de Derechos de Crédito Fallidos	4,06%
Vencimiento Medio de los Derechos de Crédito (en días)	46
Vencimiento Máximo de los Derechos de Crédito (en días)	187
Tipo de Interés Medio Implícito de los Derechos de Crédito	47,88%
Porcentaje de Deudores de Entidades Públicas	0,26%
Coficiente Concentración Deudor	7,64%

## 2. Detalle de impagados

TOTAL IMPAGADOS (No incluye Fallidos)			
	Nº de activos	Saldo Pendiente Vencido	Saldo Financiado Pendiente Vencido
Hasta 1 mes	4	31.656 €	31.656 €
De 1 a 3 meses	7	39.307 €	39.307 €
De 3 a 6 meses	5	24.283 €	24.283 €
De 6 a 9 meses	0	0 €	0 €
De 9 a 12 meses	0	0 €	0 €
Más de 12 años	0	0 €	0 €
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>95.246 €</b>	<b>95.246 €</b>

## 3. Detalle Vida Residual

VIDA RESIDUAL ACTIVOS TITULIZADOS	
Vida	Principal Pendiente
Inferior a 1 año	7.634.058 €
Entre 1 y 2 años	0 €
Entre 2 y 3 años	0 €
Entre 3 y 4 años	0 €
Entre 4 y 5 años	0 €
Entre 5 y 10 años	0 €
Superior a 10 años	0 €
<b>TOTAL</b>	<b>7.634.058 €</b>
Vida residual media ponderada (años)	0,13
Antigüedad media ponderada (años)	0,24

La vida residual media ponderada y la antigüedad media ponderada, se ha calculado en base al concepto de fallido y activo moroso que se recoge en la Escritura de Constitución del Fondo.



#### 4. Detalle Tipo de Interés

SITUACIÓN ACTUAL	
Tipo de Interés Fijo (% activo)	100,00%
Tipo de Interés Variable (% activo)	0,00%
Tipo Interés Medio Pond. (%)	47,88%
Margen Medio Pond. (%)	0,00%
Tipo de Interés Máximo	876,64%
Tipo de Interés Mínimo	4,42%

TIPO APLICADO	Nº PRÉSTAMOS	PRINCIPAL PENDIENTE
<7,0	74	274.251 €
7,0 - 8,0	0	- €
8,0 - 9,0	0	- €
9,0 - 10,0	6	82.410 €
10,0 - 11,0	3	19.780 €
11,0 - 12,0	3	36.300 €
12,0 - 13,0	31	402.680 €
13,0 - 14,0	6	82.867 €
14,0 - 15,0	14	177.622 €
15,0 - 16,0	30	436.162 €
16,0 - 17,0	24	181.577 €
17,0 - 18,0	19	176.408 €
18,0 - 19,0	31	296.766 €
>19	856	5.467.236 €
<b>TOTAL</b>	<b>1097</b>	<b>7.634.058 €</b>

## 5. Detalle Distribución Geográfica

DISTRIBUCIÓN POR DEUDOR (Comunidad Autónoma)	Nº DERECHOS DE CRÉDITO	PRINCIPAL PENDIENTE	(%)
La Rioja	5	47.387 €	0,62%
País Vasco	76	137.789 €	1,80%
Cataluña	155	822.744 €	10,78%
Comunitat Valenciana	178	693.300 €	9,08%
No residente	44	210.787 €	2,76%
Comunidad Foral de Navarra	62	1.175.630 €	15,40%
Galicia	69	353.852 €	4,64%
Illes Balears	2	36.630 €	0,48%
Comunidad de Madrid	173	1.875.135 €	24,56%
Aragón	38	421.364 €	5,52%
Castilla-La Mancha	68	340.280 €	4,46%
Melilla	0	0 €	0,00%
Canarias	4	30.712 €	0,40%
Castilla y León	12	111.981 €	1,47%
Cantabria	12	188.728 €	2,47%
Andalucía	109	640.730 €	8,39%
Principado de Asturias	1	2.422 €	0,03%
Región de Murcia	68	321.633 €	4,21%
Extremadura	21	222.954 €	2,92%
Ceuta	0	0 €	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1097</b>	<b>7.634.058 €</b>	<b>100,00%</b>

## CARTERA BONOS

CARTERA DE BONOS DE TITULIZACIÓN	
Saldo vivo de Bonos	11.800.000,00 €
Porcentaje pendiente de vencimiento	100,00%
Saldo vencido pendiente de amortizar	0,00 €
Intereses impagados	0,00 €
Tipo de Bonos (a 31 Diciembre 2023)	7,843%
Pagos del periodo	
Amortización Principal	0,00 €
Intereses	858.769 €

LIQUIDEZ CUENTAS DEL FONDO	
Cuenta de Tesorería	17.855 €
Cuenta de Compra	4.497.665 €
Cuenta de Cobros	26.688 €
Cuenta de Reservas	236.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.778.208 €</b>

**AQUA 2020,  
FONDO DE TITULIZACION**

**Información sobre el Fondo**

**ANEXO I**

Denominación Fondo: AQUA 2020, FT
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: CRELSA INVESTMENTS SPAIN, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2023				Situación cierre anual anterior 31/12/2022				Hipótesis iniciales folleto/escritura				
	Tasa de activos clasados	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos clasados	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos clasados	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	
Participaciones hipotecarias	0380	0400	0420	0440	1380	1400	1420	1440	2380	2400	2420	2440	
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0401	0421	0441	1381	1401	1421	1441	2381	2401	2421	2441	
Préstamos hipotecarios	0382	0402	0422	0442	1382	1402	1422	1442	2382	2402	2422	2442	
Cédulas hipotecarias	0383	0403	0423	0443	1383	1403	1423	1443	2383	2403	2423	2443	
Préstamos a promotores	0384	0404	0424	0444	1384	1404	1424	1444	2384	2404	2424	2444	
Préstamos a PYMES	0385	0405	0425	0445	1385	1405	1425	1445	2385	2405	2425	2445	
Préstamos a empresas	0386	0406	0426	0446	1386	1406	1426	1446	2386	2406	2426	2446	
Préstamos corporativos	0387	0407	0427	0447	1387	1407	1427	1447	2387	2407	2427	2447	
Cédulas territoriales	0388	0408	0428	0448	1388	1408	1428	1448	2388	2408	2428	2448	
Bonos de tesorería	0389	0409	0429	0449	1389	1409	1429	1449	2389	2409	2429	2449	
Deuda subordinada	0390	0410	0430	0450	1390	1410	1430	1450	2390	2410	2430	2450	
Créditos AAPP	0391	0411	0431	0451	1391	1411	1431	1451	2391	2411	2431	2451	
Préstamos consumo	0392	0412	0432	0452	1392	1412	1432	1452	2392	2412	2432	2452	
Préstamos automoción	0393	0413	0433	0453	1393	1413	1433	1453	2393	2413	2433	2453	
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	0434	0454	1394	1414	1434	1454	2394	2414	2434	2454	
Cuentas a cobrar	0395	2,34 0415	1,02 0435	0,00 0455	0,00 1395	1,11 1415	0,10 1435	76,12 1455	0,00 2395	0,00 2415	0,00 2435	0,00 2455	0,00
Derechos de crédito futuros	0396	0416	0436	0456	1396	1416	1436	1456	2396	2416	2436	2456	
Bonos de titulización	0397	0417	0437	0457	1397	1417	1437	1457	2397	2417	2437	2457	
Cédulas internacionalización	0398	0418	0438	0458	1398	1418	1438	1458	2398	2418	2438	2458	
Otros	0399	0419	0439	0459	1399	1419	1439	1459	2399	2419	2439	2459	

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado						Principal pendiente no vencido		Otros importes		Deuda Total	
			Principal pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total								
Hasta 1 mes	0460	126	0467	982	0474	0	0481	0480	982	0495	0	0502	0509	982
De 1 a 3 meses	0461	7	0468	35	0475	0	0482	0489	35	0496	0	0503	0510	35
De 3 a 6 meses	0462	5	0469	18	0476	0	0483	0490	18	0497	0	0504	0511	18
De 6 a 9 meses	0463	4	0470	33	0477	0	0484	0491	33	0498	0	0505	0512	33
De 9 a 12 meses	0464	16	0471	100	0478	0	0485	0492	100	0499	0	0506	0513	100
Más de 12 meses	0465	0	0472	0	0479	0	0486	0493	0	0500	0	0507	0514	0
<b>Total</b>	0466	158	0473	1.177	0480	0	0487	0494	1.177	0501	0	0508	1515	1.177

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado				Principal pendiente no vencido		Otros importes		Deuda Total		Valor garantía		Valor Garantía con Tasación > 2 años		% Deuda / v. Tasación
			Principal pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total											
Hasta 1 mes	0515		0522	0529	0536	0543	0550	0557	0564	0571	0578	0584					
De 1 a 3 meses	0516		0523	0530	0537	0544	0551	0558	0565	0572	0579	0585					
De 3 a 6 meses	0517		0524	0531	0538	0545	0552	0559	0566	0573	0580	0586					
De 6 a 9 meses	0518		0525	0532	0539	0546	0553	0560	0567	0574	0581	0587					
De 9 a 12 meses	0519		0526	0533	0540	0547	0554	0561	0568	0575	0582	0588					
Más de 12 meses	0520		0527	0534	0541	0548	0555	0562	0569	0576	0583	0589					
<b>Total</b>	0521		0528	0535	0542	0549	0556	0563	0570	0577		0590					

**CUADRO C**

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/11/2020	
Inferior a 1 año	0600	6.814	1600	8.315	2600	60.525
Entre 1 y 2 años	0601	0	1601	0	2601	0
Entre 2 y 3 años	0602	0	1602	0	2602	0
Entre 3 y 4 años	0603	0	1603	0	2603	0
Entre 4 y 5 años	0604	0	1604	0	2604	0
Entre 5 y 10 años	0605		1605		2605	0
Superior a 10 años	0606		1606		2606	
<b>Total</b>	<b>0607</b>	<b>6.814</b>	<b>1607</b>	<b>8.315</b>	<b>2607</b>	<b>60.525</b>
Vida residual media ponderada (años)	0608	0,13	1608	0,11	2608	0,21

Antigüedad	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/11/2020	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	0,17	1609	0,19	2609	0,01

**CUADRO D**

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Situación inicial 19/11/2020		
	Nº de activos vivos	Principal pendiente		Nº de activos vivos	Principal pendiente		Nº de activos vivos	Principal pendiente	
0% - 40%	0620	0630		1620	1630		2620	2630	
40% - 60%	0621	0631		1621	1631		2621	2631	
60% - 80%	0622	0632		1622	1632		2622	2632	
80% - 100%	0623	0633		1623	1633		2623	2633	
100% - 120%	0624	0634		1624	1634		2624	2634	
120% - 140%	0625	0635		1625	1635		2625	2635	
140% - 160%	0626	0636		1626	1636		2626	2636	
superior al 160%	0627	0637		1627	1637		2627	2637	
<b>Total</b>	<b>0628</b>	<b>0638</b>		<b>1628</b>	<b>1638</b>		<b>2628</b>	<b>2638</b>	
Media ponderada (%)	0639	0649		1639	1649		2639	2649	

**CUADRO E**

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/11/2020	
Tipo de interés medio ponderado	0650	39,65	1650	14,35	2650	58,26
Tipo de interés nominal máximo	0651	876,64	1651	47,16	2651	2.993,85
Tipo de interés nominal mínimo	0652	4,42	1652	3,61	2652	0,00

**CUADRO F**

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Situación inicial 19/11/2020					
	Nº de activos vivos	Principal pendiente		Nº de activos vivos	Principal pendiente		Nº de activos vivos	Principal pendiente				
Andalucía	0660	87	0683	533	1660	130	1683	832	2660	1.275	2683	6.711
Aragón	0661	32	0684	395	1661	42	1684	343	2661	317	2684	3.044
Asturias	0662	1	0685	0	1662	6	1685	7	2662	44	2685	140
Baleares	0663	2	0686	33	1663	23	1686	109	2663	86	2686	744
Canarias	0664	1	0687	3	1664	6	1687	69	2664	54	2687	644
Cantabria	0665	9	0688	176	1665	13	1688	70	2665	79	2688	639
Castilla-León	0666	10	0689	100	1666	19	1689	163	2666	102	2689	523
Castilla La Mancha	0667	64	0690	300	1667	37	1690	97	2667	405	2690	1.864
Cataluña	0668	123	0691	734	1668	140	1691	971	2668	1.011	2691	6.244
Ceuta	0669	0	0692	0	1669	0	1692	0	2669	0	2692	0
Extremadura	0670	17	0693	193	1670	19	1693	113	2670	146	2693	752
Galicia	0671	62	0694	312	1671	60	1694	404	2671	421	2694	3.506
Madrid	0672	144	0695	1.657	1672	377	1695	3.215	2672	1.926	2695	10.593
Melilla	0673	0	0696	0	1673	0	1696	0	2673	0	2696	0
Murcia	0674	57	0697	277	1674	54	1697	254	2674	556	2697	2.260
Navarra	0675	53	0698	1.109	1675	33	1698	363	2675	269	2698	4.571
La Rioja	0676	3	0699	29	1676	7	1699	91	2676	40	2699	256
Comunidad Valenciana	0677	149	0700	635	1677	130	1700	769	2677	1.521	2700	6.734
País Vasco	0678	64	0701	120	1678	44	1701	446	2678	372	2701	2.130
<b>Total España</b>	<b>0679</b>	<b>878</b>	<b>0702</b>	<b>6.616</b>	<b>1679</b>	<b>1.174</b>	<b>1702</b>	<b>8.315</b>	<b>2679</b>	<b>8.624</b>	<b>2702</b>	<b>59.353</b>
Otros países Unión Europea	0680	41	0703	190	1680		1703		2680	105	2703	1.171
Resto	0681		0704		1681		1704		2681		2704	
<b>Total general</b>	<b>0682</b>	<b>919</b>	<b>0705</b>	<b>6.814</b>	<b>1682</b>	<b>1.174</b>	<b>1705</b>	<b>8.315</b>	<b>2682</b>	<b>8.809</b>	<b>2705</b>	<b>60.525</b>

**CUADRO G**

Concentración	Situación actual 31/12/2023				Situación cierre anual anterior 31/12/2022				Situación inicial 19/11/2020			
	Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE	
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	36,64			1710	31,55			2710	25,51		
Sector	0711	19,05	0712	4,941	1711	10,56	1712	4,941	2711	12,50	2712	4,941



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AQUA 2020, FT

5.05.2

Denominación Fondo: AQUA 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos:

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

**CUADRO A**

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Situación inicial 19/11/2020					
Serie	Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente			
		0720	0721	0722	1720	1721	1722	2720	2721	2722			
ES0305655005	BONOS	118	100.000	11.800	104	100.000	10.400	118	100.000	11.800			
Total		0723	118	0724	11.800	1723	104	1724	10.400	2723	118	2724	11.800

**CUADRO B**

(miles de euros)			Intereses					Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas						
Serie	Denominación serie	Grado de subordinación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses Acumulados	Intereses impagados	Serie devenga intereses en el periodo	Principal no vencido			Principal impagado					
			0730	0731	0732	0733	0734	0735	0742	0736	0737	0738	0739				
ES0305655005	BONOS	NS	EURIBOR 1 MES	4,00	7,04	5	0	51		11.800	0	11.805	-44				
Total						0740	5	0741	0	0743	11.800	0744	0	0745	11.805	0746	-44

	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/11/2020			
Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	0747	7,84	0748	5,93	0749	4,34

**CUADRO C**

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2023				Situación periodo comparativo anterior 31/12/2022											
Serie	Denominación serie	Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses									
		Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados								
		0750	0751	0752	0753	1750	1751	1752	1753								
ES0305655005	BONOS	0	0	290	1.210	0	0	120	357								
Total		0754	0	0755	0	0756	290	0757	1.210	1754	0	1755	0	1756	120	1757	357

**CUADRO E**

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/11/2020			
Inferior a 1 año	0765	1765	2765			
Entre 1 y 2 años	0766	1766	2766			
Entre 2 y 3 años	0767	1767	2767			
Entre 3 y 4 años	0768	11.300	2768			
Entre 4 y 5 años	0769	1769	2769			
Entre 5 y 10 años	0770	1770	2770			
Superior a 10 años	0771	1771	2771			
Total	0772	11.800	1772	10.400	2772	11.800
Vida residual media ponderada (años)	0773	3,37	1773	4,36	2773	5,22

Denominación Fondo: AQUA 2020, FT	5.05.3
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

**OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**

**CUADRO A**

Información sobre las mejoras crediticias del Fondo	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/11/2020	
<b>1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)</b>	0775	236	1775	104	2775	110
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776	236	1776	104	2776	110
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	2.00	1777	1.00	2777	1.00
1.3 Denominación de la contrapartida	0778	CREALSA	1778	CREALSA	2778	CREALSA
1.4 Rating de la contrapartida	0779		1779		2779	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780		1780		2780	
<b>2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)</b>	0781		1781		2781	
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782		1782		2782	
2.2 Denominación de la contrapartida	0783		1783		2783	
2.3 Rating de la contrapartida	0784		1784		2784	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785		1785		2785	
<b>3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)</b>	0786		1786		2786	
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787		1787		2787	
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788		1788		2788	
3.3 Rating del avalista	0789		1789		2789	
3.4 Rating requerido del avalista	0790		1790		2790	
4 Subordinación de series (S/N)	0791	N	1791	N	2791	N
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	100.00	1792	100.00	2792	100.00
<b>5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)</b>	0793		1793		2793	
5.1 Denominación de la contrapartida	0794		1794		2794	
5.2 Rating de la contrapartida	0795		1795		2795	
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796		1796		2796	

**CUADRO B**

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)			Valor en libros (miles de euros)			Otras características
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/11/2020	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/11/2020	
Préstamos hipotecarios	0811	1811	2811	0829	1829	2829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	2812	0830	1830	2830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	2813	0831	1831	2831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	2814	0832	1832	2832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	2815	0833	1833	2833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	2816	0834	1834	2834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	2817	0835	1835	2835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	2818	0836	1836	2836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	2819	0837	1837	2837	3837
<b>Créditos AAPP</b>	0820	1820	2820	0838	1838	2838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	2821	0839	1839	2839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	2822	0840	1840	2840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	2823	0841	1841	2841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	2824	0842	1842	2842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	2825	0843	1843	2843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	2826	0844	1844	2844	
<b>Total</b>	0827	1827	2827	0845	1845	2845	3845



Denominación Fondo: AQUA 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio				Ref. Folleto			
					Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022				Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000		7002	90	7003	24	7006	72	7009	0,32	7012	0,80	7015	0,32		
2. Activos Morosos por otras razones					7004		7007		7010		7013		7016			
<b>Total Morosos</b>					7005	24	7008	72	7011		7014		7017		7018	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019		7020	180	7021	310	7024	34	7027	4,06	7030	0,43	7033	4,06		
4. Activos Fallidos por otras razones					7022		7025		7028		7031		7034			
<b>Total Fallidos</b>					7023	310	7026	34	7029	4,06	7032	0,43	7035	4,06	7036	

Otras ratios relevantes	Ratio				Ref. Folleto	
	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022			
	0850		1850		2850	3850
	0851		1851		2851	3851
	0852		1852		2852	3852
	0853		1853		2853	3853

**CUADRO B**

TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series	0854	0858	1858	2058
Diferimiento/postergamiento intereses: series	0855	0859	1859	2059
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2060
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2061

Cuadro de texto libre

**CUADRO C**

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

**Informe cumplimiento reglas de funcionamiento**

La información más relevante acerca del grado de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del Fondo, previstas en la escritura de constitución de Fondo, ya se ha reflejado dentro del apartado de ratios que figura en los Estados S.05.4 cuadro A.

No se cumplimenta el Estado S.05.4 cuadro B, por no establecerse en la Escritura de constitución del Fondo ningún triggers en relación a la amortización secuencial y al diferimiento de intereses, dado que sólo existe una Serie de Bonos.

En la Escritura de Constitución del Fondo, no se establecen triggers para la no reducción del Fondo de Liquidez.

El Fondo de Liquidez se encuentra en su Nivel Requerido, según se detalla en el Estado S.05.3 Cuadro A.

---



	<b>S.06</b>
<b>Denominación Fondo:</b> AQUA 2020, FT	
<b>Denominación del compartimento:</b>	
<b>Denominación de la gestora:</b> EBN TITULIZACION, SAU, SGFT	
<b>Estados agregados:</b> NO	
<b>Fecha:</b> 31/12/2023	
<b>NOTAS EXPLICATIVAS</b>	
	
<b>INFORME DE AUDITOR</b>	
<b>INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE RIESGOS</b>	



### Notas Explicativas

- El fondo no mantiene activos disponibles para la venta ni cobertura de flujos de efectivo, por tanto, no hay para cumplimentar en el S.04.
  - La vida media esperada de las obligaciones y valores emitidos se ha calculado sin tener en cuenta ninguna hipótesis de tasa de amortización, morosidad, recuperaciones, etc..., se calcula teniendo en cuenta la fecha final vigente del Fondo.
  - S.06 [1660] – Notas Explicativas
    - La casilla 0157 de 4.934 euros se compone de:
      - Auditores: 4.934 euros
-

## DILIGENCIA DE FIRMAS

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración, Dña. Ana del Diego Monedero, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión (incluidos los Anexos) de AQUA 2020, FONDO DE TITULIZACIÓN correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2023, por todos los miembros del Consejo de Administración de EBN Titulización, S.A.U., S.G.F.T., en la sesión del 20 de marzo de 2024, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

En Madrid, a 20 de marzo de 2024

D. Borja Galán Vanaclocha

Presidente del Consejo de Administración

D. Julio Sobremazas Moreno

Vocal del Consejo de Administración

Dña. Margarita González García

Vocal del Consejo de Administración

D. Philip André Paddack

Vocal del Consejo de Administración

Dña. Ana del Diego Monedero

Secretaria no Consejera